

administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2024 la Ordenanza reguladora de la cesión del uso de determinados terrenos municipales para huertos urbanos de Manzanares, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, el referido expediente estará expuesto al público durante el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, en las Oficinas de Secretaría General y en el Etablón, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

La aprobación de que se trata se elevará a definitiva si durante el indicado plazo no se presentan reclamaciones.

Manzanares, 30 de julio de 2024.- El Alcalde.

Anuncio número 2883

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>